



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 600-218-2019.-

DECRETO N° 8842 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 MAR. 2019

DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO	
ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA	
Fecha	22, ABR 2019
Expediente Código	600
Número	218 Año 2019
PALACIO DE GOBIERNO - JUJUY -	

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que debiendo ausentarse de la Provincia el Sr. Ministro de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, C.P.N. JORGE RAUL RIZZOTTI, entre los días 11 al 18 de Marzo de 2019;

Por ello,

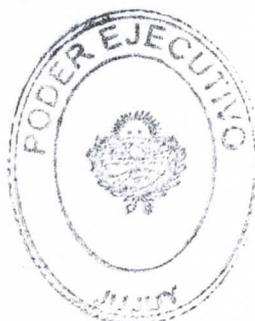
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Sr. Ministro, encargase la cartera de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda al Señor Secretario de Energía, Escribano MARIO ALEJANDRO PIZARRO.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Previa Toma de Razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-

C.P.N. JORGE RAUL RIZZOTTI
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR